

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	400687				
Denominación (español)	Actividades Profesionales y Orientación Laboral en el Ámbito Tecnológico				
Denominación (inglés)	Professional Activities and Guidance Within the Field Of Technology				
Titulaciones	Máster Universitario de Profesorado en Educación Secundaria. Especialidad Tecnología.				
Centro	Facultad de Educación y Psicología				
Módulo	Tecnología (5)				
Materia	Aprendizaje y enseñanza de las Tecnologías (5.2)				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	1º
Profesorado					
Nombre	Despacho			Correo-e	
Coral Núñez-Barranco Fernández	Edificio Anexo- despacho A5			coraln@unex.es	
Área de conocimiento	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación				
Departamento	CC de la Educación				
Nombre	Despacho			Correo-e	
Andrés Álvarez Murillo	0.6.C				
Área de conocimiento	Didáctica de las Ciencias Experimentales				
Departamento	Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas				
Profesor/a coordinador/a	Coral Núñez-Barranco Fernández				
Competencias					
CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.					
CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.					
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades					
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.					

- CE1 - Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
- CE3 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- CE4 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
- CE10 - Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- CE11 - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- CE18 - En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.
- CE19 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

Contenidos

Descripción general del contenido:

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la Tecnología. La programación didáctica de Tecnología en Educación Secundaria en Extremadura. Los materiales didácticos para la enseñanza en Tecnología. La evaluación del aprendizaje en Tecnología. El desarrollo de destrezas técnicas: planteamiento de problemas, organización de procesos tecnológicos simples, identificación de las técnicas, resolución de problemas, etc. Evolución del mundo laboral y transformación tecnológica. Las ramas profesionales y el sistema extremeño de Formación Profesional. La orientación profesional.

Temario

Denominación del tema 1: Evolución del mundo laboral y Formación Profesional.

Contenidos del tema 1: Evolución del mundo laboral. Transformación tecnológica. La evolución de la Formación Profesional.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Estudio de documentos textuales y audiovisuales, elaboración de trabajos y estudio de casos relacionados con el tema.

Denominación del tema 2: La estructura de la Formación Profesional, las familias profesionales y su relación con el ámbito tecnológico.

Contenidos del tema 2: El sistema extremeño de Formación Profesional, grados, niveles, títulos y vías de acceso. Acreditación de competencias. Las familias profesionales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Estudio de documentos textuales y audiovisuales, elaboración de trabajos, estudio de casos relacionados con el tema.

Denominación del tema 3: La acción tutorial y la orientación profesional

Contenidos del tema 3: La función tutorial en la Formación Profesional: concepto y abordaje. El papel de la orientación laboral en la Formación profesional.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Estudio de documentos textuales y audiovisuales, elaboración de trabajos, estudio de casos relacionados con el tema.

Denominación del tema 4: Técnicas para la inserción laboral.

Contenidos del tema 4: Definición del objetivo profesional, planificación y herramientas para la búsqueda de empleo y marca personal.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Estudio de documentos textuales y audiovisuales, elaboración de trabajos, estudio de casos relacionados con el tema.

Denominación del tema 5: Estructura y desempeño de los departamentos didácticos correspondientes al Ámbito Tecnológico en los Ciclos Formativos. Normativa de Aplicación en la Formación Profesional

Contenidos del tema 5: Análisis de la estructura organizativa de los centros educativos y sus departamentos, en función del perfil docente del ámbito tecnológico.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Diseño de propuestas organizativas de departamentos, evaluación de recursos materiales y humanos, y su relación con el currículo oficial.

Denominación del tema 6: El currículum de los Ciclos Formativos del Ámbito Tecnológico.

Contenidos del tema 6: Estudio de los conceptos fundamentales del currículo y contextualización de las unidades formativas del ámbito tecnológico, con especial atención a su aplicación en el aula. Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Aplicación práctica de la terminología curricular y los criterios metodológicos en diferentes contextos profesionales.

Denominación del tema 7: Desarrollo de actividades de aprendizaje para una Unidad de Trabajo de un Ciclo elegido por el alumno.

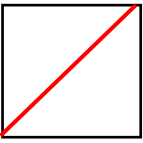
Contenidos del tema 7: Análisis de guías de aprendizaje y normativa asociada a distintas unidades de trabajo propias del ámbito tecnológico Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Diseño de actividades de aprendizaje a partir de la estructura curricular oficial correspondiente al ciclo elegido por el alumno.

Denominación del tema 8: Actividades profesionales asociadas a los Ciclos Formativos del Ámbito Tecnológico.

Contenidos del tema 8: Análisis de situaciones profesionales reales a partir de información disponible sobre tareas, procesos y ejercicios vinculados al ámbito tecnológico.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Integración de actividades profesionales en contextos educativos, aplicando enfoques didácticos del ámbito tecnológico.

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados

					
☐	☐	☐	☒	☒	☐
					
☐	☐	☐	☐	☐	☐
					
☐	☐	☐	☐	☐	☐

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	16,25					6		10.25
2	16,25					6		10.25
3	16,25					6		10.25
4	16,25					6		10.25
5	16,25					6		10.25
6	16,25					6		10.25
7	16,25					6		10.25
8	16,25					6		10.25
Evaluación	20					6		18
TOTAL	150					50		100

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos.
2. Presentación y discusión de casos.
3. Exposiciones con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados.
4. Trabajos realizados por el estudiante.
5. Lecturas bibliográficas o documentos.
6. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
7. Actividades de control o examen.

Resultados de aprendizaje

1. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
2. Resolución de situaciones educativas tipo que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
3. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, proponiendo la solución de los problemas detectados.
4. Identificación de las estructuras, organismos y normativas fundamentales del sistema educativo extremeño.
5. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia.

Sistemas de evaluación

Para superar la asignatura, el alumno deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos en la media de ambos bloques. La calificación de los trabajos y de la participación o preguntas abiertas se tendrá en cuenta sólo cuando se obtenga al menos un 5 en la prueba tipo test de ambos bloques, es decir, solo se hará media en el bloque cuando se alcance un 5 en la prueba tipo test. En caso de no alcanzar la puntuación de 5 en la prueba tipo test, y no poder hacer la media del bloque o no presentarse a la prueba, la nota de los restantes procedimientos se conservará durante todo el curso académico. Si la calificación de la prueba tipo test es inferior a 5, la calificación del alumno en la asignatura será la obtenida en esta prueba, y será la que conste en acta. No se evaluarán los trabajos no entregados en las fechas previstas.

Cada uno de los procedimientos de evaluación (Prueba tipo test, Trabajo Final, Participación/ cuestiones abiertas) serán calificados de 0 a 10.

El sistema de calificación conllevará dos modalidades de evaluación diferentes: evaluación continua y evaluación global.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA: En la calificación final se tendrá en cuenta, de manera ponderada, la PRUEBA TIPO TEST – PT- (30 %), la puntuación obtenida en el TRABAJO FINAL presentado en la fecha correspondiente –T- (30 %) y la realización de actividades de PARTICIPACIÓN –P- (40 %) a través de exposiciones y resolución de casos en el aula.

PRUEBA TIPO TEST (PT): El alumnado realizará una prueba tipo test relacionada con los contenidos teóricos-prácticos del programa. El examen constará de 30 preguntas (15 de cada bloque) tipo test con 3 alternativas de respuesta en la que solo una es correcta. La calificación de la prueba tipo test se hará a partir de la siguiente fórmula: $P = \text{Aciertos} - (\text{Errores}/3)$. Por ejemplo; si tiene 20 aciertos, 8 errores y 2 sin contestar, la puntuación obtenida será $P = 20 - (8/3) = 17.3$ puntos, que correspondería a una calificación de 5.7 (sobre 10). Regla de tres simple: $(17.3 \times 10) / 30 = 5.7$.

TRABAJO FINAL (T), no recuperable: Consistirán en propuestas de planificación, desarrollo y/o evaluación de actividades relacionadas con los contenidos teórico-prácticos de la asignatura.

PARTICIPACIÓN (P): Pretende evaluar la labor del estudiante en la dinámica del aula, a través de actividades de participación durante las sesiones presenciales, que serán expuestas o entregadas al profesor al finalizar la clase. Estas actividades podrán ser de distintos tipos: exposiciones orales o escritas derivadas de conclusiones o reflexiones individuales o en grupos, estudio de casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura, lectura y comentarios de artículos de revistas científicas, charla de profesionales, etc. La calificación obtenida en estas actividades de participación será el promedio de las mismas, computándose con 0 las no entregadas o no expuestas el día de su realización en clase.

En el sistema general, la calificación final del alumnado en la asignatura se obtendrá a partir de la siguiente fórmula, siempre que haya obtenido al menos un 5 en la prueba tipo test (PT) de cada bloque:

$$\text{Calificación final (evaluación continua)} = (PT \times 0,3) + (T \times 0,3) + (P \times 0,4)$$

MODALIDAD DE EVALUACIÓN GLOBAL (EG): En la calificación final se tendrá en cuenta, de manera ponderada, la PRUEBA TIPO TEST – PT- (30 %), la puntuación obtenida en el TRABAJO FINAL presentado en la fecha correspondiente –T- (30 %) y la realización de CUESTIONES ABIERTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS –C- (40 %).

La prueba final de EG se realizará en el horario previsto de examen para esta asignatura y será necesario que el estudiante obtenga una puntuación de 5 en la prueba tipo test en cada bloque para el cálculo de la nota final. Dichos ejercicios son los siguientes ejercicios:

-PRUEBA TIPO TEST (PT), que será la misma que la planteada al alumnado que se acoge a la evaluación continua. Esta prueba supondrá el 30 % de la calificación final.

-CUESTIONES ABIERTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS (C). Constará de 2 cuestiones teóricas o teórico-prácticas por bloque que el alumnado deberá desarrollar. Esta prueba supondrá el 40 % de la calificación final.

-TRABAJO FINAL (T) Y EXPOSICIÓN (no recuperable). Consistirá en la realización de un trabajo propuesto de planificación, desarrollo y/o evaluación de actividades relacionadas con los contenidos teórico-prácticos de la asignatura, que serán detallados por el profesorado de la asignatura y que el alumno deberá entregar días previos al examen. Se desarrollará una breve presentación oral de 10 minutos del trabajo realizado. Esta prueba supondrá el 30 % de la calificación final.

La calificación final del alumnado que se decida por la evaluación alternativa a la continua se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación final (alternativo)} = (PT \times 0,3) + (T \times 0,3) + (C \times 0,4)$$

De conformidad con la vigente Normativa de Evaluación de la UEx, de noviembre de 2020, el alumnado dispone de las 4 primeras semanas (el primer cuarto al inicio del

semestre) para dejar por escrito expresamente, si desea acogerse a la EG. En el campus virtual se habilitará un espacio específico para ello, y no manifestarlo en tiempo y forma supondrá pasar, automáticamente, a la modalidad de evaluación continua. La elección de la modalidad de EG podrán llevarse a cabo para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de la asignatura y supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

Según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignársele algunas de las calificaciones anteriores si el sistema de evaluación de la asignatura contempla prueba final, cuando el estudiante se presente a dicha prueba, en toda o en parte. En otros casos, se consignará la calificación de “No presentado”.

Bibliografía (básica y complementaria)

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Boletín Oficial del Estado, 215, de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Boletín Oficial del Estado, 70, de 23 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/com>

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/110/con/20221118/spa/pdf>

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/109/con/20221027/spa/pdf>

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Se pondrán a disposición del alumnado en el módulo correspondiente, en la plataforma Moodle del Campus virtual UEx.